



Organización de Aviación Civil Internacional

NOTA DE ESTUDIO

A40-WP/46

EX/15; AD/16

26/6/19

Revisión núm. 1

17/9/19

Adendo núm. 1

24/9/19

ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

**COMITÉ EJECUTIVO
COMISIÓN ADMINISTRATIVA**

Cuestión 10: Cuotas atrasadas

Cuestión 44: Cuotas atrasadas

ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CUESTIÓN DE LAS CUOTAS ATRASADAS

ADENDO NÚM. 1

En el Adendo núm. 1 de esta nota de estudio se presenta una actualización del Apéndice C — Pagos atrasados de los Estados contratantes cuyo derecho de voto se considera suspendido al 23 de septiembre de 2019.

**ESTADOS CONTRATANTES CUYO DERECHO DE VOTO SE CONSIDERA SUSPENDIDO
AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Grupo A

Liberia

Grupo B

Antigua y Barbuda

Haití

Libia

Malawi

Micronesia (Estados Federados de)

Nauru

Palau

República Árabe Siria

Santo Tomé y Príncipe

Sudán del Sur

Grupo A: Estados contratantes que han concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas en un plazo de varios años y que no han cumplido sus acuerdos.

Grupo B: Estados con atrasos equivalentes a las cuotas de los tres años precedentes o más y que no han concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas.